



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

nose ha podido conseguir su reparo. Lo que con las ultimas abe-
nidas amobado el Rio un pedazo de tierra Considerable de uno
tanto dicha zaguia dejando sin Vigor aquellos terrenos
y que de quitarse las bueltas del Rio a Napaxue abajo de esta
Poblacion resulte Conozido beneficio. por Cuios motivos y los demas
que expone suplica a esta Ciudad desirua de conzeder licencia
a su Colejo, para quitar dicha rebuelta; lo que executara a su
Costa, y pagar a las tierras que adeocupar la nueva Caxa, ha-
siendose le gracia de la capa que dejase el Rio con lo demas que
se acostumbra; y que en caso de quexer conuerran a lo parito al
gun heredado de uno a dicha Caxa, en un pronto a quien resar-
to segun la cantidad con que a cada uno conuierd bayese. La Ciu-
dad hauiendolo oydo Cometo a Mexrta y reconocimiento desta peticion
a los Caualleros Comisarios de la zaguia mayor de Mexrta y de
lo que resultare traigan Varon para resolver =

Se Compedrado

La Ciudad en Vista de Memorial de diferentes duenos de Casas
en la plaza que llaman de Acortia duplicando senombre un
Cauallero para que con su Intervencion se de salida a las aguas de
uenidas en ella y para poderla empedrar Nombre al Senor
Marques de Venil para que lo haga disponer a costa de estos
Intervados =

Carbon

La Ciudad en Vista de Memorial de los vendedores de Carbon
pidiendo licencia para venderlo al publico aprecio de quatro reales
la libra por no poder al de tres, Acordo no haue lugar =

Reparos de casas

La Ciudad en Vista del manifiesto por el Senor D. Diego Razo
caxero recidor ordena mayor de hauey hecho visita de Casas y de
necesitar de pronto reparos lo que esta Ciudad tiene en la
puerta de Amobino de las fianrucas, y algunas de las bobedas =
Acordo que dicho Senor lo haga Valuar y traiga Varon =

Años Libranza

A peticion del Rector de la Rinor de la Doctrina pidiendo se le
mande pagar el Arrijo que le deve para el sustento de la
Ciudad hauiendolo oydo = Acordo que con informe del Cauallero
Latoron, y el contador se despache libranza delo que se le debiere
y como se acostumbra en el Caudal del Rector y de su familia =

